



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 16 de septiembre de 2019

RES. CD-ECO N° 357/19

Expte. N° 6752/19

VISTO:

Las presentes actuaciones y en particular la Res. CS N° 268/19, mediante la cual se conforma la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Salta, y;

CONSIDERANDO:

Que en el citado Acto Administrativo se dispone la designación de dos (2) representantes del Consejo Directivo de cada Facultad.

Que el señor Decano eleva a consideración del Consejo Directivo de esta Unidad Académica, el tratamiento del presente asunto en Reunión Ordinaria de fecha 10.09.19.

Que los Consejeros presentes proponen para tal representatividad al Abog. Marcelo René López y la Abog. Elizabeth Safar, como representantes la mencionada Comisión.

La oportuna conformidad de los Consejeros Directivos propuestos.

Lo resuelto por Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 13/19 de fecha 10.09.19.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Designar a los Consejeros Directivos que a continuación se detallan, como representantes ante la Comisión de Derechos Humanos de la Universidad Nacional de Salta:

- * Abog. Marcelo René López
- * Abog. Elizabeth Safar

Artículo 2°.- Hágase saber con copia al Consejo Superior, notifíquese al Abog. Marcelo René López y la Abog. Elizabeth Safar. Publíquese, regístrese y archívese.

Aig

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.